RADICADO 47-318-40-89-001-2018-00059-00

INFORME SECRETARIAL: Hoy 29 de agosto de 2022 paso al despacho solicitud de entrega de títulos elevada por el apoderado demandante OSCAR BARROS FERREIRA. Conste que desde el 25 de mayo del presente año hasta el 14 de julio de 2022 en el Juzgado se estaba adelantando el proceso de digitación y digitalización de los expedientes, encontrándose los procesos a disposición del contratista SIAR. El expediente consta de 01 cuaderno unificado de 22 folios. Sírvase proveer.

DILIA PALENCIA DIAZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAMAL MAGDALENA
Correo. j01prmguamalsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
CEL.3175293174

Guamal, Magdalena miércoles 31 de agosto de 2022.

Visto el anterior informe secretarial, se ha puesto de presente solicitud de entrega de depósitos elevada por el apoderado demandante OSCAR BARROS FERREIRA.

Por lo anterior, al constatarse que cuenta con facultad para recibir conforme a poder otorgado por FAMBAL S.A.S. Fol. 04, que los títulos requeridos no superan el valor de la liquidación aprobada Fol.19-21 en suma de $1.822.519, se **ORDENA** el ingreso y **autorización de pago** de los depósitos solicitados **No. 11891-11922**, previo trámite en el Portal de depósitos especiales de Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó por
Estado No. 029
Hoy 02 Septiembre **de 2022**
DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

*